

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 2010-2012
CLAUSTRO FACULTAD DE MINAS

FECHA: 12 de agosto de 2009

HORA INICIACIÓN: 2:00 pm

HORA DE TERMINACIÓN: 5:30 pm

Orden del día:

1. Instalación
2. Lectura de relatorías realizadas en los claustros de profesores y de estudiantes realizados los días 10 y 11 de agosto de 2009.
3. Discusión y análisis de temas que no están incluidos en las relatorías.

Desarrollo del orden del día

Instalación

La instalación fue realizada por Juan Manuel Vélez Decano de la Facultad de Minas luego de hablar sobre el proceso y desarrollo de los claustros preparatorios para la formulación del plan global de desarrollo 2010 – 2012.

Se elige la mesa coordinadora conformada por Oscar de Jesús Zapata O. profesor de la Escuela de Ingeniería Civil y Sebastián Gómez Jaramillo y Octavio Monsalve Granda, representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad de Minas.

Además es planteada la propuesta realizada por el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles en cuanto a la ampliación de delegados a las colegiaturas de sede e interse-des, la cual es aprobada por el auditorio. (Ver anexo).

Lectura de relatorías

Las relatorías de cada uno de los claustros de profesores y estudiante fueron leídas lineamiento por lineamiento por parte de cada uno de los relatores designados en dichos claustros.

Discusión y análisis de temas no incluidos en las relatorías

Luego de leer cada uno de las seis (6) líneas propuestas se prosigue con la discusión de temas que no fueron tocados en los claustros, estos temas y propuestas se presentan a continuación.

LÍNEA 1: FORMACIÓN DE EXCELENCIA

1. Realización de la reforma académico-administrativa planteada desde el año 2005, de manera democrática incluyendo a la comunidad universitaria implicada y no planeada solo por parte del Consejo de Facultad, ya que la espera en la realización de esta está causando daños en los procesos concernientes a programas curriculares. Además se solicita que el programa de pregrado de ingeniería mecánica sea separada como escuela independiente a causa de la imposibilidad de acceder a los cuerpos colegiados de manera directa.
2. Fortalecer los sistemas de información (SIA, HERMES), consiguiendo el mejoramiento de los procesos, agilidad, operatividad y rapidez.
3. Apoyo y acompañamiento por parte del ente administrativo a los profesores en sus procesos ya que estos últimos trabajan orientados al cumplimiento de metas administrativas pero a su vez la administración no alcanzan a ayudar en las necesidades de la planta profesoral.
4. Generar líneas claras de funcionamiento, ejecutar y hacer evidente el programa de autoevaluación acreditación y re-acreditación de programas académicos.
5. Mejorar la capacidad y aumentar la planta docente de acuerdo con el continuo crecimiento de la oferta educativa generada por la universidad. Al haber un aumento en el número de cupos es necesario la ampliación del número de docentes y de infraestructura.
6. Crear y afianzar canales de comunicación estudiantes-docentes, que faciliten los procesos entre ambos estamentos.
7. Una reforma rápida, poco planeada y sin transición aplicada de la mano del nuevo estatuto estudiantil, crea nuevas necesidades de planta docente, equipos, infraestructura, entre otros, y por lo tanto se hace énfasis en la creación de planes de reducción de impactos que disminuya los problemas generados por las cuestiones mencionadas anteriormente.
8. Hacer estudios y análisis de funcionamiento y desempeño de la universidad antes del planteamiento de cualquier reforma ya que el cambiar por cambiar solo genera problemas y atrasos a nivel institucional.
9. Se debe comenzar un proceso en contra del programa de Hospitales ya que durante cinco años ha sido un "agujero negro" de recursos, los cuales deberían ser destinados para las practicas docentes, laboratorios y dotación de equipos necesarios en la universidad.
10. Realización de un balance de la reforma académica en el Plan Global de Desarrollo por parte de los estudiantes y docentes.
11. Creación de un fondo especial destinado para la acreditación y re-acreditación de los programas y de esta manera no comprometer rubros pertenecientes a otras instancias.
12. Generar una metodología clara en cuanto a la formación para la excelencia planteada en esta línea.
13. Creación de un banco de problemas reales, interdisciplinarios, orientados a prácticas y aplicación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes.

LÍNEA 2: CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

1. Constitución de una red de semilleros de investigación con normatividad, reglamentos, infraestructura y recursos propios.
2. Homologación por parte de los estudiantes del trabajo de investigación realizado en los semilleros, con créditos de su plan de estudios o ser matriculado como PETA o programas similares.
3. Creación de una entidad de regulación y control de los procesos administrativos, en cada una de las sedes de la universidad.
4. Construir mecanismos que permitan agilizar y ejecutar rubros durante los doce (12) meses completos del año en el área de investigación y extensión, mejorando con esto la participación en proyectos y la realización de procesos que se ven obstruidos por el recorte del tiempo de ejecución de recursos.
5. Plantear lineamientos claros en la planeación y realización de los proyectos y tesis de grado que garanticen su culminación total.

LÍNEA 3: UNIVERSIDAD PARA LOS ESTUDIANTES

1. Cambiar el nombre tan demagógico que presenta esta línea ya que la universidad es una institución de la nación, no es solo de los estudiantes y en ese sentido debería llamarse "Universidad para la comunidad universitaria", generando la vinculación e inclusión de los demás entes que la conforman.
2. Modificar el programa de Bienestar Estudiantil y que se convierta en Bienestar Universitario que vele no solo por mejorar las condiciones del estudiantado sino por las de la comunidad universitaria en general.
3. Participación activa y permanente por parte de los profesores y estudiantes en la planeación, ejecución y control de los programas de Bienestar Universitario.
4. Mejoramiento de la infraestructura docente y de los trabajadores, iluminación, ventilación, condiciones planteadas por la oficina de salud ocupacional y necesarias para el buen funcionamiento de estos dos estamentos.
5. Construcción de un manual jurídico que reglamente y regule las responsabilidades contraídas por los profesores con respecto a las salidas de campo de estudiantes menores de edad.

LINEA 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA PRESENCIA EN LA NACIÓN

En esta línea no se plantean temas nuevos a los propuestos en las relatorías realizadas en los claustros de profesores y estudiantes.

LINEA 5: COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD Y LÍNEA 6: INTERNACIONALIZACIÓN

Estas dos líneas fueron trabajadas en conjunto para agilizar un poco el proceso de discusión.

1. Contribución de la universidad en los procesos de solución de los problemas esenciales del país tales como en los planes de desarrollo y proyectos de infraestructura a nivel nacional. Contribución en proyectos estratégicos de la región y la nación.
2. Claridad y regulación de las políticas de distribución de dineros que la universidad destina para la movilidad de los estudiantes y docentes.
3. Tener influencia en sectores estratégicos, disminuir y operativizar los trámites administrativos y de esta manera incidir de manera ágil y oportuna en los procesos externos que reclaman la participación de la universidad.
4. Divulgación de los procesos realizados por la universidad y su participación en proyectos de gran importancia para el desarrollo de la región y del país. Mostrando las fortalezas en los procesos, los aportes realizados y los resultados obtenidos por la mejor universidad del país.